

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa - Cundinamarca, marzo 4 de 2024

CLASE DE PROCESO	RESOLUCIÓN DE CONTRATO
RADICACIÓN	253863103001-2019-00148-00
DEMANDANTE	JOSÉ WILLIAM SEGURA BUITRAGO
DEMANDADO	MARTHA LILIA MORENO BOGOTÁ

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, y verificado el estado actual del proceso, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR LA ENTREGA de los dineros consignados por cuenta del proceso a órdenes de **MARTHA LILIA MORENO BOGOTÁ**, conforme lo indicado en providencias de fechas 20 de octubre de 2021 y 2 de agosto de 2022.

SEGUNDO: ORDENAR EL ARCHIVO, una vez efectuada la anterior actuación. Por Secretaría archívense nuevamente las diligencias, conforme lo previsto en el PDF No. 19 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7433a37e55d023d6af5df8e7c31d0cbf63e2a779d190499815a1e064eec3719**

Documento generado en 04/03/2024 07:28:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>